



COLEGIO PÚBLICO de  
ABOGADOS & PROCURADORES

Segunda Circunscripción Judicial

Tel.Fax.: (0260) 4422972 - CP 5600 - Emilio Civit 257 - San Rafael - Mza.

www.colejus.com.ar - colejus@speedy.com.ar

---

San Rafael, 07 de MARZO de 2012.-

AL SEÑOR

**PRESIDENTE DE LA SUPREMA  
CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA  
DR. PEDRO LLORENTE**  
**S // D**

De nuestra mayor consideración:

El Directorio del Colegio Público de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial, tiene el agrado de dirigirse a V.E. con motivo de la implementación en las Cámaras del Trabajo de esta Circunscripción de las “Salas Unipersonales”, solicitándole que dicte una Acordada por medio de la cual los Ministros de un mismo Tribunal puedan subrogarse entre ellos en los expedientes que tramitan ante Salas Unipersonales, debiendo intervenir en todos los actos procesales con excepción de la Audiencia de Vista de Causa y de la Sentencia.-

El motivo de nuestro pedido residen en que, sin perjuicio que este Colegio ve con beneplácito la implementación del sistema de “Salas Unipersonales”, la práctica ha demostrado dilaciones en aquellos procesos en los que el Magistrado interviniente ha hecho uso de licencias, por lo que la mencionada acordada permitirá perfeccionar el sistema al agilizar y evitar retardos en las causas que tramitan ante las referidas salas.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludar a V.E. muy atentamente.-

